




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	211004_001ACT; Un acta en 3 fojas.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre del estudiante, matrícula testado en la página 01 Y 02.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2021</p>
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Nayib Bechara Acar Martínez



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Haga clic aquí para escribir una fecha. <b>03 de mayo del 2022</b> Haga clic aquí para escribir texto. <b>No. 20/2022</b>
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria**  
**Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria**  
**ACTA**  
**Consejo Técnico**

(Hoja 1 de 3)  
 Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 04/10/2021 11:30 h

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videoconferencias, siendo las 11:30 horas del día 04 de octubre del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez **Director**, M.C. José Orlando Ramírez Valencia **Secretario de Facultad**, Dr. Alejandro Retureta Aponte **Consejero Maestro**, LE. Pablo Tadeo Cruz **Maestro Consejero**, M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba **Maestro Consejero** y el Mtro. José Antonio Fernández Figueroa **Maestro Consejero**, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión, el asunto mencionado en la convocatoria a reunión de consejo de fecha de 01 de Octubre del 2021, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez **Director**, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación el punto a tratar:

- I. Reponder a las solicitudes de baja extemporanea de experiencias educativas y de periodo que solicitan de forma extemporanea los siguientes alumnos:

No	Nombre del alumno	Matrícula	Experiencia Educativa	NRC
1	[REDACTED]	[REDACTED]	ADONADO 110 Anatomía y Fisiología Animal	88011
2	[REDACTED]	[REDACTED]	ADONADO 111 Baja del periodo	Baja del periodo
3	[REDACTED]	[REDACTED]	ADONADO 112 Ingles II, Fundamentos de Fitopatología y Genética	35420, 83532, 92432

2. Responder a la solicitud del alumno [REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] que solicita inscripción extemporanea al periodo.
3. Atender la solicitud de examen de última oportunidad del alumno [REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] de la experiencia educativa de Ecología Agropecuaria.

**ACUERDOS:**

**Este H. Consejo Técnico despues de un amplia evaluación y análisis del punto tratado determinó lo siguiente:-----**



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria**  
**Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria**  
**ACTA**  
**Consejo Técnico**

(Hoja 2 de 3)  
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 04/10/2021 11:30 h


- I. Se avalan las solicitudes de baja extemporanea de experiencias educativas y de periodo que solicitan de forma extemporanea los siguientes alumnos:

No	Nombre del alumno	Matrícula	Experiencia Educativa	NRC	Aval
1	[REDACTED]	[REDACTED]	Anatomía y Fisiología Animal MINADO 115	88011	Avalado
2	[REDACTED]	[REDACTED]	Baja del periodo MINADO 116	Baja del periodo	Avalado
3	[REDACTED]	[REDACTED]	Ingles II, Fundamentos de Fitopatología y Genética MINADO 117	35420, 83532, 92432	Avalado

2. Se avala la solicitud de inscripción de forma extemporanea al periodo del alumno [REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] MINADO 118
3. Se avala la solicitud de examen de última oportunidad del alumno [REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] MINADO 119. De la experiencia educativa de Ecología Agropecuaria, se designan la Mtra. Guadalupe Castillo Capitan y la Mtra. María Gisela Velazquez Silvestre como encargadas de la evaluación, misma que queda para el día sábado 20 de noviembre del dos mil veintiuno.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 12:00 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----

  
Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez  
Director de la Facultad

  
M.C. José Orlando Ramírez Valencia  
Secretario de la Facultad





Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria**  
**Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria**  
**ACTA**  
**Consejo Técnico**

(Hoja 3 de 3)

Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 04/10/2021 11:30 h

Dr. Alejandro Returea Aponte  
**Consejero Maestro**

M.Sc. José Antonio Fernández Figueroa  
**Maestro Consejero**

LE. Pablo Tadeo Cruz  
**Maestro Consejero**

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 5.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 16.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 17.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."